

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD (2018)
EN ROQUETAS DE MAR.

1º.- CONVOCANTE: La Concejalía de Comercio, Turismo y Playas convoca el concurso de escaparates de Navidad en Roquetas de Mar.

2º.- OBJETIVO: Con la convocatoria de este concurso se pretende fomentar y dinamizar el comercio local.

3º.- PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso todos los comercios y empresas ubicados en el Término municipal de Roquetas de Mar, cualquiera que sea la actividad que desarrollen y que tengan escaparate con vistas al exterior de la calle.

4º.- PARTICIPACIÓN:

- La inscripción previa es Obligatoria y Gratuita.

- Inscripción: Los establecimientos interesados podrán participar haciendo llegar la correspondiente solicitud que se encontrarán tanto en los comercios mediante formato físico a través del prospecto de inscripción o bien, mediante descarga del pdf adjunto que se encuentra en la página web www.turismo-roquetasdemar.es

Dicha solicitud deberá entregarse:

- Directamente en la Concejalía de Comercio, Turismo y Playas ubicada en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

- Correo electrónico: turismo@aytoroquetas.org

- La recepción de las inscripciones finaliza el Lunes 10 de Diciembre a las 14:00 horas.

5º.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

- Los comercios participantes deberán tener los escaparates decorados con motivos navideños.

- Se establecen tres premios:

- 1º.- 300,00 euros y diploma acreditativo

- 2º.- 250,00 euros y diploma acreditativo

- 3º.- 200,00 euros y diploma acreditativo

- Los premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

- El jurado visitará los establecimientos participantes entre los días 18, 19 y 20 de Diciembre en horario comercial.

- Se valorarán aspectos como composición, originalidad, colocación de los elementos.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **b4a6a5c944fc45db8183777d408d9fa4001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



decorativos y adecuación a la temática.

- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos si así lo determina.
- El fallo será inapelable.

6º.- FALLO DEL JURADO:

- La entrega de premios tendrá Lugar en el Salón de Plenos de Roquetas de Mar el Viernes día 21 de Diciembre de 2018 a las 12horas.

7º.- OTRAS DISPOSICIONES:

- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.
- Todos los aspectos que no estén recogidos en estas bases serán resueltos por el jurado.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b4a6a5c944fc45db8183777d408d9fa4001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

